



MEMORANDO

OSI - 0669

Bogotá, 22 Junio de 2007

PARA : **DR. ANDRES FELIPE CALVACHE SOLANO**
COORDINADOR GRUPO DE CONTRATOS

DE : **JEFE OFICINA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN**

ASUNTO: Respuesta a Memorando GC-1601

Destino: 45000

Origen: 16000

En respuesta a las observaciones realizadas por la firmas relacionadas con la Licitación Pública No. 01 de 2007, se tienen las siguientes precisiones:

SISTETRONICS

OBSERVACIÓN No. 1

"En el punto número 5.1.4.3 del pre-pliego de condiciones de la Licitación Pública 01 de 2007- Certificación de Experiencia del proponente: Solicitamos sean éstas completamente abiertas tanto en PC's como en Laptop, ya que de ésta manera la mayoría de proponentes incluyéndonos, podríamos demostrar eficientemente contrataciones con presupuesto igual o superior al de ésta Licitación."

Respuesta OBSERVACIÓN No. 1: La petición del solicitante está incluida, ya que en el número 5.1.4.3 del pre-pliego de condiciones de la Licitación Pública 01 de 2007- Certificación de Experiencia del proponente se indica que las certificaciones deben ser sobre contratos cuyos objetivos hayan sido iguales o similares a la presente Licitación Pública.

MICROHARD Ltda..

OBSERVACIONES

Con relación al numeral 4.3.4 – CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA, exigen como requisito técnico mínimo anexar dos (2) Certificaciones de experiencia con los requisitos allí solicitados, dentro de los cuales cada una debe ser por valor igual o superior al valor de contratación de la Licitación, es decir de \$ 250.000.000. c/u, acreditando una experiencia del doble del monto de la contratación, es decir \$ 500.000.000, lo cual podemos cumplir.

Sin embargo, dentro de los CRITERIOS DE EVALUACION Y PONDERACION DE LAS OFERTAS, en el numeral 5.1.4.3, asignan 5 puntos por cada certificación de experiencia adicional con los requisitos allí solicitados, con un máximo de 10 puntos, lo que significa que se debe acreditar experiencia mediante mínimo



4 certificaciones, para cumplir con el requisito técnico y obtener puntaje adicional, por monto equivalente a CUATRO veces el presupuesto de la contratación, es decir \$ 1.000.000.000, lo cual solamente favorece y pueden cumplir las grandes empresas, dejando de lado a las PYMES que como en nuestro caso cumplimos con todos los requisitos, excepto acreditar la experiencia adicional equivalente a CUATRO veces el presupuesto de la contratación, lo cual contradice los postulados de igualdad, economía y selección objetiva que establece la Ley 80 de 1993 que regula este tipo de contrataciones, al igual que desestimula el apoyo a las PYMES conforme a lo indicado en la LEY No. 590 10 de julio de 2000, de la cual el Ministerio es uno de los mayores impulsores.

Con el fin de mantener la igualdad de condiciones y la selección objetiva, y permitir una mayor participación en la Licitación, nos permitimos sugerir que la experiencia solicitada se reduzca a la mitad, es decir que como requisito técnico mínimo solicitar anexar dos (2) Certificaciones de experiencia con los requisitos allí solicitados, dentro de los cuales cada una debe ser por valor igual o superior al CINCUENTA POR CIENTO (50%) del valor de contratación de la Licitación, es decir de mínimo \$ 125.000.000. c/u, acreditando una experiencia igual al monto de la contratación, es decir \$ 250.000.000, y que como experiencia adicional asignar 5 puntos por cada certificación cuyo monto sea igual ó superior a \$ 125.000.000. c/u de experiencia adicional con los requisitos allí solicitados, con un máximo de 10 puntos, lo que significa que se debe acreditar experiencia mediante mínimo 4 certificaciones, para cumplir con el requisito técnico y obtener puntaje adicional, por monto equivalente a DOS veces el presupuesto de la contratación, es decir \$ 500.000.000, con lo cual se lograría una pluralidad de ofertas que estamos seguros favorecen mejor los intereses del Ministerio.

Respuesta a OBSERVACIONES: Respecto a la solicitud del proponente y analizando su argumentación se sugiere realizar las siguientes modificaciones:

CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA:

- **Como requisito técnico:** anexar máximo dos (2) Certificaciones de experiencia con los requisitos allí solicitados, cuya suma (suma del monto de cada certificación) sea el valor de la Licitación Pública (\$250.000.000).
- **Adicionales:** el monto de cada certificación adicional debe ser de mínimo 50% (\$125.000.000) del valor de la Licitación.

Atentamente,

MIGUEL ANTONIO MEDINA PARRA